

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2021-00023

DEMANDANTE: JHON SEBASTIAN TRASLAVIÑA DÍAZ

Se encuentra el presente proceso despacho con el fin de resolver las peticiones presentadas por el apoderado de la parte demandada de imposición de multa al apoderado del demandante por la omisión de no enviar copia de los memoriales a las partes, en aplicación a lo dispuesto por el numeral 14 del art 78 del C.G.P.

Se dispone correr traslado al apoderado del demandante por el término de tres (3) días, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 129 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**7ee7f29d13685906c7a614bbdee9181e94eacbe575e26c7032ac117e9ac04e
c8**

Documento generado en 05/05/2022 03:19:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>